

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26355 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 346/2019, por Auto de 24 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso Consecutivo a la deudora doña María Isabel Cruz Morón, titular de Dni: 01172730Y con domicilio en la calle General Pardiñas, 22, Bajo Derecha de Madrid, así como acordada su Conclusión por insuficiencia de la masa.

2º.- Que se ha nombrado Administrador concursal a don Emiliano Ochoa García con domicilio profesional en la calle María de Molina nº 14 derecha de Madrid y correo electrónico emiliano@bufeteochoa.es

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Elena Artigot Fabre.

ID: A190034753-1